



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 357/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo No. 07350 del 5 de octubre de 1.965 se funda el Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade" con la finalidad de formar bachilleres oficiales con aplicación de los programas previstos por el Ministerio de Educación.

Que, lleva el nombre de Tte. Edmundo Andrade" en honor al Teniente Edmundo Andrade Reyes Ortiz, por su destacada y heroica actuación en la Guerra del Chaco.

Que, el artículo segundo del Decreto Supremo de referencia, dispone que el Instituto se registrará y estará sujeto a reglamentos militares y programas de enseñanza del Ministerio de Educación.

Que, por Resolución Ministerial, actualmente es un colegio de convenio que depende del Ministerio de Educación a través del SEDUCA. Además, obedece a instructivas del Departamento VI Educación del Comando del Ejército, y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre ejerce tuición sobre el mismo en la parte educativa.

Que, la labor propiamente educativa, se dio inicio el 3 de febrero de 1.971, con la presencia de autoridades militares de la guarnición de Sucre, de jefes y oficiales, maestros y personal del Instituto, haciendo hincapié que el Instituto tenga como prioridad el desarrollo de la sociedad, de las Fuerzas Armadas y de toda la familia boliviana en su conjunto.

Que, el 5 de octubre de 2021, el Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade", cumple 56 años de labor al servicio de nuestro país, formando cadetes entre los 12 y 18 años, fomentando el valor, el coraje y el amor a la Patria; siendo su columna vertebral: la disciplina.

POR TANTO:

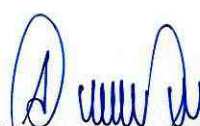
La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

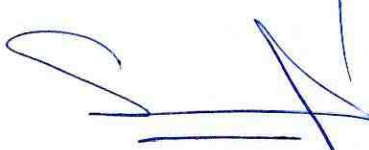
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Liceo Militar "Tte. Edmundo Andrade"**, en conmemoración a sus cincuenta y seis años de servicio y labor al servicio de la Patria, sembrando el valor y disciplina en el corazón de cada uno de sus estudiantes.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

